

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23065 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario n.º 000071/2020, con NIG 46250-66-1-2020-0000134, se ha dictado en fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí Auto de Rectificación del Auto de fecha veinte de febrero de 2020 del concurso de acreedores de Electrónicos Emoper, S.L.U., en Liquidación, con domicilio en Calle Mariana Colas, n.º 41, Paterna (Valencia) y CIF n.º B46641544, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, y por el que se ha acordado haber lugar a la rectificación del error sufrido en la denominación de la entidad deudora.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210028856-1